TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR:
PS-24/2019

DENUNCIANTE:
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DENUNCIADO:
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, JAIME BONILLA VALDEZ Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/20/2019

MAGISTRADO:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a veinte de mayo de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta, Elva Regina Jiménez Castillo que a las diez horas con treinta minutos del diecinueve de mayo de dos mil diecinueve, se recibió informe del Magistrado Leobardo Loaiza Cervantes constante en dos fojas, respecto a la integración del expediente IEEBC/UTCE/PES/20/2019, que le fue asignado preliminarmente mediante proveído de dieciséis de mayo del año en curso, dictado en el expediente citado al rubro; en el que considera que no se encuentra debidamente integrado el citado expediente. **Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 49 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado este Tribunal, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Se turna el expediente **PS-24/2019** a la ponencia del Magistrado Leobardo Loaiza Cervantes para su sustanciación y resolución en los términos previstos en los artículos 381 de la Ley Electoral y 50 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. **Cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS